

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda suprimido el cargo de Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, que desempeña el Dr. Antonio Morales Castillo.

Art. 2.—Se crea un cargo de Subsecretario de Estado de Salud y Preservación Social, y se nombra para ocuparlo al Dr. Luis A. Ginebra Hernández, quien ejercerá las funciones de Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

Art. 3.—Queda derogado el Decreto N° 4861 del 2 de junio de 1959, publicado en la Gaceta Oficial N° 8373.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5194, que asciende al grado de General de Brigada del Ejército Nacional, al Coronel Miguel F. Rodríguez Reyes, E. N.

G. O. N° 8413, del 21 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5194

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Miguel F. Rodríguez Reyes, E. N., queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional, creación.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.